

Personal: Denominación del puesto, Secretaría-Intervención, en agrupación.

Llano de Bureba, a 5 de julio de 2008. – El Alcalde, Martín Díez del Hoyo.

200809267/9242. – 44,00

### Ayuntamiento de Arraya de Oca

#### Corrección de errores

Habiéndose producido un error en la publicación de la ordenanza fiscal reguladora sobre bienes inmuebles, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 218, de fecha 13 de noviembre de 2008, se procede a su rectificación.

En el artículo 2.º. – Tipo de gravamen y cuota.

Donde dice:

– El 0,40% cuando se trate de bienes inmuebles de naturaleza rústica.

Debe decir:

– El 0,30% cuando se trate de bienes inmuebles de naturaleza rústica.

Lo que se publica para general conocimiento.

Arraya de Oca, a 27 de noviembre de 2008.

200809585/9381

## SUBASTAS Y CONCURSOS

### Junta Administrativa de Treviño

#### A) Objeto:

Constituye el objeto de la presente subasta el arrendamiento del aprovechamiento agrícola de las siguientes fincas rústicas:

- Parcela n.º 2.047.

- Parcela n.º 2.115.

- Parcela n.º 12.089.

Lote 2) Parcelas números 2.015 y 12.126.

Todas ellas situadas en el polígono 515.

#### B) Tipo de licitación:

El tipo de licitación para cada anualidad se fija en:

- Parcela n.º 2.047, en 23,04 euros, que podrá ser mejorado al alza.

- Parcela n.º 2.115, en 1.873,96 euros, que podrá ser mejorado al alza.

- Parcela n.º 12.089, en 120,20 euros, que podrá ser mejorado al alza.

Lote 2) Parcelas números 2.015 y 12.126, en 2.734,61 euros, que podrá ser mejorado al alza.

#### C) Plazo de duración:

El plazo de duración del presente contrato será de cinco años, dando comienzo a la firma del contrato y finalizando el día 1 de octubre del año 2013.

#### D) Garantías:

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de la Junta Administrativa de Treviño (Caja Vital 2097 0238 43 0115624841), la cantidad del 2% del precio de licitación de cada una de las parcelas, como garantía provisional, debiendo presentar el resguardo correspondiente y no admitiéndose ninguna otra forma de ingreso.

#### Garantía definitiva:

El adjudicatario elegido deberá proceder en los cinco días siguientes a la adjudicación a la constitución de la fianza definitiva, que ascenderá al 4% del importe de la adjudicación.

#### E) Presentación de proposiciones:

La presentación de proposiciones se realizará por los licitadores en las oficinas municipales del Ayuntamiento de Condado de Treviño, en sobre cerrado y ajustándose estrictamente al modelo de licitación insertado en el presente pliego de cláusulas, durante los quince días naturales siguientes al de la publicación del anuncio de la subasta en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, en horario de atención al público (de lunes a viernes, de 10.00 a 14.00 horas). Si el último día resultara ser sábado o festivo se trasladará al siguiente día hábil.

Tanto el expediente de contratación como el pliego de cláusulas que ha de regir la presente subasta, se encuentran de manifiesto en las oficinas municipales del Ayuntamiento de Condado de Treviño, donde podrán ser examinados por cuantas personas estén interesadas en ello, durante el horario de atención al público.

#### F) Celebración de la subasta:

La apertura de las proposiciones será pública y se celebrará el día hábil siguiente una vez finalizado el plazo para su presentación, a las 14.00 horas, constituyéndose a estos efectos la Mesa de Contratación.

Treviño, 30 de octubre de 2008. – El Alcalde Pedáneo, Roberto Bajos Argote.

200809108/9095. – 92,00

## ANUNCIOS URGENTES

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION

### TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

#### Dirección Provincial de Burgos

UNIDAD DE RECAUDACION EJECUTIVA 09/02  
DE MIRANDA DE EBRO

#### Providencia de subasta

No habiendo sido posible la notificación personal a los sujetos responsables don José Luis Torres García, y a quienes puedan estar interesados en el procedimiento, se publica la presente notificación en el «Boletín Oficial» de la provincia, a los efectos prevenidos en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (B.O.E. del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Miranda de Ebro, a 11 de noviembre de 2008. – La Recaudadora Ejecutiva, Victoria Tellería Aguirrezabala.

\* \* \*

#### Notificación de la providencia de subasta pública de bienes inmuebles (TVA-628)

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor de referencia, con fecha 5 de noviembre de 2008, se ha dictado por el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social la siguiente:

«Providencia: Una vez autorizada, con fecha 4 de noviembre de 2008, la subasta de bienes inmuebles propiedad del deudor de referencia, que le fueron embargados en procedimiento administrativo de apremio seguido contra dicho deudor, procédase a la celebración de la citada subasta el día 14 de enero de 2009, a las 10.00 horas, en calle Andrés Martínez Zatorre, 15-17, Burgos, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 114 a 121 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio («Boletín Oficial del Estado» del día 25), siendo el plazo para presentar postura en sobre